



Resolución de Consejo Directivo **35 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8658/2019 - Otorga prórroga a la Lic. María Laura MASSÉ para
presentar el Plan Trabajo de Tesis de la M.M.A. y completar el Plan de estudios,
requisito nivelatorio, cancelación del arancel de la Maestría.



De: EXACTAS-Dirección de Posgrado

Salta,
13/02/2025

VISTO las presentaciones efectuadas por la Lic. María Laura MASSÉ, mediante las cuales solicita prórroga para presentar el Plan de Trabajo de Tesis, reconocimiento del requisito nivelatorio solicitado por el Art. 3 de la RESCD-EXA 672/2019 y eleva el comprobante de cancelación de aranceles de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada de fs. 49, aconseja: 1) otorgar plazo hasta el 31/03/2025 para presentar el Plan de Trabajo, 2) otorgar prórroga hasta el 31/12/2025 para que la Lic. MASSÉ complete el plan de estudios, 3) tener por cumplido el requisito nivelatorio requerido por el Art. 3 de la RESCD-EXA-672/2019 y 4) tener por cancelado el total del arancel de la carrera según el comprobante que rola a fs. 46.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 4/12/2024)
RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar el plazo, hasta el 31/03/2025, para que la Lic. María Laura MASSÉ - DNI N° 27.973.304, presente el Plan de Trabajo de la Maestría en Matemática Aplicada.

ARTICULO 2º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 31/12/2025, para que la Lic. María Laura MASSÉ, complete el Plan de Estudios de la Maestría en Matemática Aplicada.

ARTICULO 3º: Tener por cumplido por la Lic. María Laura MASSÉ, el requisito nivelatorio requerido por el Art. 3 de la RESCD-EXA-672/2019, por haber aprobado el curso de extensión "*Trayecto de nivelación para análisis funcional*" - 40 horas - realizado los días 26 y 28 de agosto; 2, 4, 9, 11, 16 y 18 de septiembre de 2015, en esta Unidad Académica, cuyo comprobante rola a fs. 43 de estas actuaciones.

ARTICULO 4º: Tener por cancelado por la Lic. María Laura MASSÉ, el arancel total de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada, de acuerdo al recibo emitido el 17/04/2023 (fs. 46 de estos actuados).

ARTICULO 5º: Hágase saber al Lic. María Laura MASSÉ, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxxs/ma


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa